

NUMERO 3

LIBRO 2º

AÑO: 2016

ESCRITURA PUBLICA

DE:

PERMUTA

OTORGADO POR

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Y

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

ANTE EL NOTARIO

GUILLERMO JUAN JOSE GARCIA VASQUEZ





DOS COLONES



M. DE H.
TRES

Nº 18597132

16 NUMERO TRES. LIBRO DOS PERMUTA ESPECIAL. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del
17 veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis. Ante mí, GUILLERMO JUAN JOSE GARCIA
18 VASQUEZ, Notario, de este domicilio, comparece por una parte el señor JOSE MANUEL
19 MELGAR HENRIQUEZ, de cincuenta y seis años de edad, Político, del domicilio de [REDACTED]
20 [REDACTED], departamento de [REDACTED], a quien no conozco pero identifico por medio de su
21 Documento Único de Identidad número [REDACTED]; quien actúa
22 en su calidad de Secretario Privado y Designado de la Presidencia de la República, misma con
23 Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- cero diez mil ciento once- cero
24 diez- cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

acuerdo número **ATORCE** de fecha uno de junio del dos mil catorce, por medio del cual se nombra al Licenciado José Manuel Melgar Henríquez, como Secretario Privado de la Presidencia de la República de El Salvador, firmado por el excelentísimo señor Presidente de la República **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN** que con sus facultades legales y de conformidad al artículo cuarenta y seis del reglamento Interno del Órgano Ejecutivo ejecutó la elección, el cual fue publicado en esa misma fecha, en el Diario Oficial número **CUATROCIENTOS TRES**, Tomo número **NOVENTA Y NUEVE**; y b) Acuerdo número **CIENTO OCHENTA Y NUEVE** de fecha quince de julio del año dos mil catorce, en el cual se faculta al Licenciado José Manuel Melgar Henríquez, para comparecer al otorgamiento del presente instrumento, y por otra parte el señor **MARIO CESAR SALAZAR ESCOBAR**, mayor de edad, Auditor, del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], me identifico por medio de Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED].

[REDACTED], actuando en mi calidad de Apoderado General Administrativo, Mercantil y Judicial con Clausulas Especiales de la Sociedad **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**, que se puede abreviar **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS**, S.A. Sociedad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con tarjeta de Identificación Tributaria número **cero seiscientos catorce - ciento veinte mil quinientos ocho - ciento dos - cuatro**, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a-) Testimonio de la Escritura pública de Reorganización de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día **veintiséis** de **abril** del año **dos mil diez**, ante los oficios notariales de la Licenciada Ana Patricia Portillo Reyes, inscrita en el Registro de Comercio el día **doce** de **mayo** del año **dos mil diez**, al número **OCHO** del libro **dos mil quinientos cuarenta y ocho** del Registro de Sociedades, de la que consta: su naturaleza, domicilio,



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

CUATRO

Nº 18597133

1 denominación, y nacionalidad, que su plazo es por tiempo indeterminado, y está vigente

2 desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro de Comercio, desde

3 el día veinte de mayo del año dos mil ocho; la Administración de la Sociedad estará a cargo de

4 la Junta General de Accionistas, la Junta Directiva, la Gerencia General; que la Junta Directiva

5 de la Sociedad durará en sus funciones cinco años cuyo nombramiento durara hasta que cese

6 en funciones; Que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma

7 social corresponderá al Presidente y a la Vicepresidente de la Junta directiva, quienes están

8 facultados para otorgar poderes como el antes relacionado, b-) Testimonio de la Escritura

9 Pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad, otorgada en esta ciudad a las nueve

10 horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de marzo del dos mil trece, ante los oficios

11 del Notario Ana Patricia Portillo Reyes, inscrita en el Registro de Comercio el día once de abril

12 del año dos mil trece, al número cuarenta y dos del libro tres mil sesenta y ocho, del Registro

13 de Sociedades; c-) Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida en Antiguo Cuscatlán,

14 departamento de La Libertad, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil catorce,

15 por la secretaria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en donde

16 consta que en el acta número catorce de Sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

17 de Accionistas, se acordó la elección de la nueva Junta Directiva, con funcionamiento por un

18 plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de dicha Credencial en el

19 número SESENTA Y CINCO, libro TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, del Registro de

20 Sociedades, el día trece de abril del año dos mil quince, en el Registro de Comercio, habiendo

21 sido electo Director Presidente el Licenciado JOAQUIN BROCKMAN LOZANO y Director

22 Vicepresidente RODOLFO EDGARDO PLATERO AREVALO, d) Escritura Pública de Poder

23 General Administrativo Mercantil y Judicial con Cláusulas Especiales, otorgado por el señor

24 Vicepresidente de la Junta Directiva RODOLFO EDGARDO PLATERO AREVALO, a favor del



señor MARIO CESAR SALAZAR ESCOBAR, otorgado ante los oficios Notariales de la Licenciada

STEPHANIE VANESSA MONTOYA ALVAREZ, en esta ciudad, el día veinticinco de agosto del año dos mil quince, Inscrito en el Registro de Comercio al número TREINTA Y TRES; del Libro UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS, del registro de otros Contratos Mercantiles del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, y ME DICEN: I.- El primer compareciente en la calidad en que actúa que su representada es dueña y actual poseedora de un vehículo de las siguientes características: Placas: P SIETE UNO CINCO CINCO UNO SEIS- DOS MIL ONCE; MARCA: MITSUBISHI; MODELO: L DOSCIENTOS; COLOR: GRIS OSCURO; AÑO: DOS MIL DOCE; CAPACIDAD: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; CLASE: PICK UP; TIPO: CABINA DOBLE; NÚMERO DE MOTOR: CUATRO D CINCO SEIS U C D C OCHO CINCO DOS SEIS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: M M B J N K B CUATRO CERO C D CERO DOS UNO CINCO CUATRO CERO; NUMERO DE CHASIS VIN: N/T, el cual está valorado en VEINTIOCHO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el segundo de los comparecientes que su representada es dueña y actual poseedora de un vehículo de las siguientes características: PLACAS: P SIETE DOS UNO CERO NUEVE CERO- DOS MIL ONCE; MARCA: MITSUBISHI; MODELO: L DOSCIENTOS; COLOR: BRONCE; AÑO: DOS MIL DIECISEIS; CAPACIDAD: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; CLASE: PICK UP; TIPO: CABINA DOBLE; NÚMERO DE MOTOR: CUATRO D CINCO SEIS U A D DOS NUEVE DOS CINCO; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: M M B J N K L TRES CERO G H CERO TRES TRES CUATRO NUEVE CERO; NUMERO DE CHASIS VIN: N/T DE FABRICA; el vehículo antes descrito tiene un valor total de VEINTIOCHO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. II) Que por medio de esta escritura PERMUTAN los bienes muebles antes referidos, y se hacen tradición recíproca de los mismos, transfiriéndose el uno al otro, el dominio, posesión y demás derechos que en cada uno de los muebles que se permutan corresponde a cada contratante; dándose por recibidos de los derechos que a cada



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

CINCO

Nº 18597134

1 uno se le transfieren en el carácter expresado. Así se expresaron los comparecientes, a
 2 quienes expliqué los efectos legales de este Instrumento. Y leído que se los hube
 3 íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificaron su contenido y firman conmigo, de
 4 todo lo cual DOY FE. ~~Emendado PERMUTA~~ Vale.

[Handwritten signature]

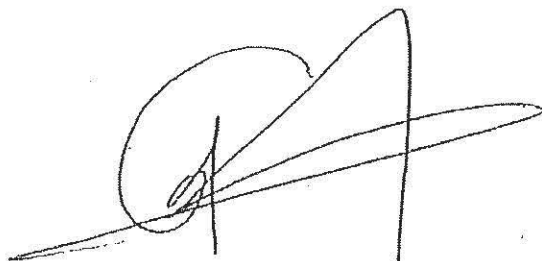
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Verificación Pública

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
16
17
18
19
20
21
22
23
24

SO ANTE MI DEL FOLIO TRES AL CINCO AMBOS FRENTE DEL LIBRO DOS DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Y PARA ENTREGAR A LA SOCIEDAD "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", EXPIDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



Versión Pública